

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 2400

DALCAHUE, 23 de septiembre del 2013.

VISTOS: El Cometido Funcionario N°. 1056, 1057, Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

6. **Don Cristian Bahamonde Barria, A Contrata grado 14° de la E.M.S:** Ir al sector de Puchauran por apertura de camino. El día 23.09.2013. (viático). Dicho cometido se realizara en Excavadora BBKP-15.
7. **Don Artemio Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Traslado personal dpto. de Obras al sector Colegual, Tocoihue, Ancud. El día 23.09.2013 (viático). Dicho cometido se realizara en camioneta FPWR-95

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002. El gasto AI 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~PABLO LEMUS PEÑA~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

Direc. De Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
PALP/CIVG/RCCC/pyoa